

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: 12022022282	
Fecha: 28/09/2022			Fecha: 29/09/2022	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

Varios

### **RESUMEN**

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS USUARIAS CONVOCATORIA HUERTOS URBANOS

### **TEXTO DEL DECRETO**

Examinado el procedimiento para la concesión de autorizaciones que habiliten para la ocupación de huertos urbanos familiares y facultan para su uso y disfrute, se han apreciado los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

- I. EL 24 de abril de 2012, El Pleno Municipal, en sesión ordinaria, aprobó la **Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de Huertos Urbanos familiares** (BOCM nº 185 de cuatro de agosto de 2012), cuyo artículo 5 establece el procedimiento para la concesión de autorizaciones que habiliten para la ocupación de huertos urbanos familiares y facultan para su uso y disfrute.
- II. El nueve de noviembre de 2021, mediante **Decreto 16.150 / 2021**, la concejala delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras aprueba las bases de la convocatoria para la adjudicación de los citados huertos urbanos.
- III. El **Decreto 5725/2022, de uno de abril de 2022** aprobó el listado definitivo de personas admitidas y de excluidas al sorteo de adjudicación, estableciendo que los sorteos públicos se realizaran el 21 de abril de 2022
- IV. Por ello, mediante el **Decreto 10.749/2022, de 29 de junio de 2022**, se procedió a:
  - Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias de los diferentes huertos, especificando los lotes de procedencia.
  - Declarar que la lista de espera de los diferentes lotes de los huertos municipales se inicia por el nombre de la persona siguiente a la última parcela asignada seleccionada en su correspondiente lote, haciendo constar las iniciales y el DNI de la persona, conforme a los resultados del sorteo público celebrado el 21 de abril de 2022.
- V. Con fecha de 23 de septiembre de 2022, el jefe del departamento de Medio Ambiente informa que el servicio ha continuado con las trámites de comprobación del cumplimiento de lo establecido en el procedimiento que rige el sorteo de parcelas de huertos urbanos. Fruto de ello, se ha añadido unas tablas relacionando cada Huerto Urbano con su dos lotes, y cuantos posibles usuarios fueran necesarios hasta completar los 50 huertos urbanos vacantes distribuidos según las necesidades.

A estos hechos, le son de aplicación, los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Primero.- De conformidad con los apartados III y IV.e) de las bases de convocatoria aprobada por el Decreto 16.150 / 2021, se han revisado los resultados del sorteo en el sentido de excluir de la relación de personas usuarias a las personas que se cumplan los requisitos contemplados en las bases.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: <b>12022022282</b>	
Fecha: <b>28/09/2022</b>			Fecha: <b>29/09/2022</b>	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Segundo.- Es órgano competente para dictar la presente resolución, esta Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras, en virtud del Decreto de delegaciones 12.232/2022, de uno de agosto, la lista definitiva de personas usuarias de los huertos urbanos municipales debe ser aprobada por la Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras.

Vistas las competencias legalmente atribuidas

#### VENGO A DECRETAR

Primero.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO AVDA DE LA ERMITA LOTE 1

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
63	M.G.C.	02479344J	21
65	F.L.H.	02846293C	3
66	A.L.H.	51326609Q	18
67	M.M.S.	13087903Y	13
68	L.G.G.	07379664E	20

Segundo.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO AVDA DE LA ERMITA LOTE 2

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
149	M.L.	X2108135R	31
150	R.B.C.	07467338C	38
151	M.J.R.	07504447F	34
154	F.A.M.	51666597H	37

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: <b>12022022282</b>	
Fecha: <b>28/09/2022</b>			Fecha: <b>29/09/2022</b>	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Tercero.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO AVDA DE LA ERMITA LOTE 1 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
64	J.P.O.	02095915V	NO	No estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento

Cuarto.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO AVDA DE LA ERMITA LOTE 2 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
152	L.S.B.	09392032M	NO	Antigüedad en el padrón inferior a tres años
153	E..T.E	X5279343S	NO	Antigüedad en el padrón inferior a tres años

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: <b>12022022282</b>	
Fecha: <b>28/09/2022</b>			Fecha: <b>29/09/2022</b>	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Quinto.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO CARLOS MUÑOZ RUIZ LOTE I

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y PELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
171	R.G.V.	09253765Z	38
176	J.S.V.	70790665T	3
177	C.G.J.	06515349R	45
178	V.P.R.	51341573F	2
179	E.V.H.	07941894V	28
180	R.Z.	15965374Q	26
181	L.D.P.	00101661R	19
182	S.D..	X2156600M	1
183	D.M.S.	76100232V	20
184	E.G.S.	01083585D	32
185	F.C.G.	51701128A	35

Sexto.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO CARLOS MUÑOZ RUIZ LOTE 2

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
537	G.G.L.	53408888J	59
539	J.G.L.	53005099N	53
540	S.A.G.	54193333C	73
541	Y.Y.R.	53400957V	52

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: <b>12022022282</b>	
Fecha: <b>28/09/2022</b>			Fecha: <b>29/09/2022</b>	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Séptimo.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO CARLOS MUÑOZ RUIZ LOTE 1 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
172	M. C.S.	05355105S	NO	Le ha tocado ya una parcela
173	S.F.M.	01618208c	NO	Le ha tocado ya una parcela
174	M.G.M	70794507R	NO	Le ha tocado ya una parcela
175	J.F.M.	12212786Q	NO	Le ha tocado ya una parcela

Octavo.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO CARLOS MUÑOZ RUIZ LOTE 2 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
538	S.D.P.	53000857W	NO	No estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: 12022022282	
Fecha: 28/09/2022			Fecha: 29/09/2022	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Noveno.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO PARQUE DE ANDALUCÍA LOTE I

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
111	C.A.A.	51716173Y	12
112	M.R.E.	02817329J	15
114	M.F.O.	01390515G	2
115	M.M.P.	51348025I	13
116	A.P.E.	30880342J	16

Decimo.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO PARQUE DE ANDALUCÍA LOTE 2

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
25	V.S.V.	53000306A	28
26	G.M.G.	07503108W	26
27	P.C.V.	71886706E	27
28	N.M.LL	08015568E	23

Undécimo.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO PARQUE DE ANDALUCÍA EXCLUIDOS LOTE I por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: <b>12022022282</b>	
Fecha: <b>28/09/2022</b>			Fecha: <b>29/09/2022</b>	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
113	M.F.N	02830470K	NO	Le ha tocado ya una parcela

Duodécimo.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO PARQUE DE ANDALUCÍA EXCLUIDOS LOTE 2 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases:

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
23	A.L.N.	53494657S	NO	No estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento
24	P.M.F.	53008384P	NO	Incumplimiento Título IV apartado e Bases convocatoria

Decimotercero.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO PARQUE DE EXTREMADURA LOTE 1

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: <b>12022022282</b>	
Fecha: <b>28/09/2022</b>			Fecha: <b>29/09/2022</b>	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
57	E.M.M.	01340878R	22
58	A.T.V.	10142986D	27
59	F.M.M.	02499899Y	14
60	J.M.A.	50541317J	23
62	F.C.C.	05243120V	9
63	M.M.A.	51333105A	1
64	Á.F.F.	02502713Z	16
65	E.P.P.	13042175W	36
66	M.A.S.	54349144Y	15
67	E.D.L.	50141621B	28
68	F.C.C.	80030862Q	35

Decimocuarto.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas usuarias del HUERTO PARQUE DE EXTREMADURA LOTE 2

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA
86	R.R.M.	01116226J	60
87	F.P.T.	54978794P	56
88	C.C.R.	71023196R	53
90	P.A.S.	53745280F	50
91	J.C.B.	08814883H	43
92	L.M.C.	53414840P	57

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>14556</b>			Nº: <b>12022022282</b>	
Fecha: <b>28/09/2022</b>			Fecha: <b>29/09/2022</b>	
<b>NOTIFICACION</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497455 Dependencia: MEDIO AMBIENTE  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Decimoquinto.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO PARQUE EXTREMADURA LOTE 1 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
61	J.E.G.	46305418R	NO	Le ha tocado ya una parcela

Decimosexto.- Aprobar y publicar la LISTA DEFINITIVA de personas EXCLUIDAS de la autorización del uso del HUERTO PARQUE EXTREMADURA LOTE 2 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Nº PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE	PARCELA	OBSERVACIONES
89	L.M.P	34735938G	NO	Le ha tocado ya una parcela

Decimoséptimo.- Advertir que, para cubrir cualquier vacante que se pudiera producir en cualquier huerto urbano, las diferentes listas de espera formadas por sorteo público continúan vigentes, en su correlativo orden, conforme establece el apartado X de las vigentes bases. Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos, será designada como persona usuaria por el período restante hasta el próximo sorteo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Código de Verificación Electrónico (CVE):bmh5PQ-NPEElzsSCz_hUSA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	bmh5PQ-NPEElzsSCz_hUSA2	FECHA	28/09/2022	
FIRMADO POR	CRISTINA MARTINEZ CONCEJO (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

## ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACION

Nº DE REGISTRO DE SALIDA: I I 2022022282/ 29/09/2022

ASUNTO: **Varios**

Nº DE DECRETO: **14556/2022**

DEPENDENCIA: **MEDIO AMBIENTE**

DESTINATARIO: **VARIOS INTERESADOS**

### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN:

FECHA DE 1ª

ENTREGA:.....

Entregado

Desconocido

Ausente

Rehusado

FECHA DE 2ª

ENTREGA:.....

Entregado

Desconocido

Ausente

Rehusado

RECIBO LA NOTIFICACIÓN Y EL REGIMEN DE RECURSOS  
EN CALIDAD DE:

D.N.I.:

Y FECHA

FIRMA

EL NOTIFICADOR.....

CON D.N.I. ....

FIRMA

## REGIMEN DE RECURSOS AL DECRETO N° 14556/2022

### A) EN MATERIA DE INGRESOS MUNICIPALES:

1. Cuando se trate de actos de gestión, inspección y liquidación de tributos y demás ingresos de derecho público, sólo podrá interponer recurso de reposición ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes a partir de la fecha siguiente a la de recibo de la notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 108 de la ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 14-2 del Real Decreto 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.  
La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, a menos que el interesado/a solicite la suspensión dentro del plazo para interponer el recurso, a cuyo efecto deberá acompañar los justificantes de las garantías constituidas de acuerdo con la letra l) del artículo 14 del citado Texto Refundido.
2. Frente a la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, en los términos fijados por los artículos 8 y 46.1 de la ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### B) CON CARÁCTER GENERAL:

1. Frente a otro tipo de acuerdos podrá presentar potestativamente recurso de reposición ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, y transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46.1 de la ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la citada ley 39/2015.
  2. Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo conforme se indica en el apartado anterior, en el plazo de dos meses a partir de la fecha siguiente a la de su notificación.
- C) Contra esta resolución, por tratarse de materia en que así se dispone, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde o Ayuntamiento-Pleno, en su caso, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- D) No obstante, podrá ejercitar a tenor del artículo 40.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas cualquier otro que estime pertinente.

## INFORMACION ADICIONAL

### A) LIQUIDACIONES A INGRESAR

1. PLAZO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO.  
Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente. (Art. 62-2 a) y b) de la LGT)
2. FORMA DE PAGO:  
En dinero de curso legal u otros medios habituales en el tráfico bancario.
3. LUGAR DE PAGO:  
**EN VOLUNTARIA:**
  - a) Liquidaciones con banda de identificación  
En las entidades colaboradoras: Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), CaixaBank e Ibercaja.
  - b) Liquidaciones sin banda de identificación (con carta de pago).  
En CaixaBank (sucursales de ALCOBENDAS). En caso de que se pretenda realizar mediante transferencia bancaria, deberá contactar previamente con el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Alcobendas en el tño. 91 659 76 00 extensiones 2118 y 2275; o [tesoreria@aytoalcobendas.org](mailto:tesoreria@aytoalcobendas.org) y seguir las indicaciones al respecto.

OBSERVACIONES: Se podrá realizar el pago con cheque conformado o cheque de entidad en la oficina de CaixaBank situada en Av. España, 17 (La Gran Manzana).

**EN EJECUTIVA:** En las entidades colaboradoras CaixaBank y Banco Santander.

### B) LIQUIDACIONES A DEVOLVER

**REQUISITOS INDISPENSABLES:** Para proceder a la devolución, deberá aportar en cualquiera de las oficinas del Servicio de Atención Ciudadana (SAC), los datos bancarios del titular de la misma, para efectuar la transferencia, consistentes en la denominación y código de la sucursal y n° de cuenta corriente. También tiene a su disposición el formulario para comunicar estos datos a través de la página Web municipal ([www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)).

En caso de que el pago de la deuda objeto de devolución lo haya hecho efectivo un tercero, se deberá acompañar la autorización de cobro a favor de éste.

Si existen deudas pendientes en la Recaudación Municipal, se compensará su importe con la presente devolución, conforme establece el art. 63 del R.G.R..